



RESOLUCIÓN No. 008

(Ibagué, 02 de Febrero de 2021)

“Por la cual se **EXALTA** a algunos Docentes que hasta el año anterior hicieron parte de la comunidad educativa de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUÉ**”

El suscrito Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUÉ**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 115/94; y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 132 de la Ley 115 de 1994, el Rector o director del establecimiento educativo podrá otorgar distinciones (...) en concordancia con lo que al respecto disponga el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el día 02 de Febrero se reinicia con los espacios de des-estrés en el área de Gestión a la Comunidad, con el Personal Docente de la Institución Educativa Antonio Nariño de Ibagué.
3. Que con el ánimo de exaltar a aquellas Docentes, que por motivo de traslado o retiro, dejan de formar parte es esta Familia Laboral, en la cual han dejado grabado sus nombres, puesto que se destacaron en su paso por esta Institución, por su compromiso y liderazgo en Pro del Funcionamiento y/o el Fortalecimiento de la Institución Educativa Antonio Nariño.

Que en virtud de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. EXALTAR mediante MENCIÓN DE HONOR, a la Esp. MARIA NUBIA LEÓN ACOSTA, por EL ALTO GRADO DE COMPROMISO, LIDERAZGO Y APOYO PARA CON LA COMUNIDAD RURAL, CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, COMO DOCENTE DEL AREA DE HUMANIDADES - IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS.

ARTÍCULO 2º. EXALTAR mediante MENCIÓN DE HONOR, a la Esp. JOHN FREDY FERNANDEZ CASTILLO, por EL ALTO GRADO DE COMPROMISO, LIDERAZGO Y APOYO PARA CON LA COMUNIDAD RURAL, CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, COMO DOCENTE DEL AREA DE TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

ARTÍCULO 4º. EXALTAR mediante MENCIÓN DE HONOR, al Esp. CARLOS ANDRÉS MORENO ESPINOSA, por EL ALTO GRADO DE COMPROMISO, LIDERAZGO Y APOYO PARA CON LA COMUNIDAD RURAL, CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, COMO PSICO-ORIENTADOR EN EL AREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ibagué Tolima a los TRES (03) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTA: Contra la presente Resolución, proceden el Recurso de Reposición ante el Rector de la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Ibagué y el Recurso de Apelación ante la Dirección de Núcleo Educativo No. 4 con Sede en Ibagué; dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación.

En Constancia, se firma;

-Original Firmado-

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector

